



CLAVES PARA EL PROCESO DE BUSQUEDA DE EMPLEO EN FRANCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN FRANCIA

6, RUE GREUZE, 75116 PARIS

francia@meyss.es

Tel :0033(0) 1 53700520

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/index.htm>

Mayo 2017

Este documento tiene carácter informativo y no tendrá efectos vinculantes para la Administración

CLAVES PARA EL PROCESO DE BUSQUEDA DE EMPLEO EN FRANCIA

INDICE

Objetivo del documento

1.- Familiarizarse con el mercado de empleo francés.

- 1.1 Servicios públicos de empleo
- 1.2 Utilización de los recursos de Internet
- 1.3 Comentarios y Recomendaciones

2.- Preparar el desplazamiento

- 2.1 EUROPASS
- 2.2 ENIC-NARIC, reconocimiento de titulaciones españolas
- 2.3 EURES
- 2.4 SEPE, exportación o suspensión de prestaciones y renta activa de inserción
- 2.5 INSS, tarjeta sanitaria europea
- 2.6 Búsqueda de alojamiento en Francia
- 2.7 Comentarios finales

3.- ¿Cómo buscar empleo?

- 3.1 Inscripción en Pôle Emploi
- 3.2 Búsqueda en todos los ámbitos
- 3.3 Duración de la fase activa de búsqueda
- 3.4 Documentación necesaria
- 3.5 Comentarios finales

4.- Aspectos de la sociedad francesa

- 4.1 La vida en Francia: Panorama global:
- 4.2 Cómo funciona la asistencia sanitaria con la TSE
- 4.3 Aprender el idioma
- 4.4 Otros aspectos prácticos

5. Embajada de España en Francia

EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EN FRANCIA

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

En el marco de nuestra pertenencia al gran proyecto comunitario, la libre circulación de trabajadores en los países miembros de la Unión Europea facilita el desplazamiento a estos países, a los trabajadores en paro o a los que desean una mejora de su empleo. En ese contexto, Francia, un país limítrofe, de cultura y lengua cercanas, es un destino que, a primera vista, puede resultar atractivo y factible. Pero, como veremos, el primer paso es hacer un análisis sereno de nuestras necesidades y expectativas y confrontarlas con las posibilidades que ofrece Francia. Este documento pretende aportar elementos básicos de reflexión y de información que permitan mostrar las posibilidades reales de lograr un resultado positivo y confrontar la realidad de los hechos a las oportunidades individuales.

El proceso de búsqueda de empleo es un proceso activo que se nutre de los conocimientos adquiridos, de la experiencia acumulada y de la situación concreta en la que se desarrolla. Al mismo tiempo es fuente de nuevas experiencias que pueden desembocar en un complemento de formación para una mejor adaptación a la realidad concreta del mercado de trabajo al que se pretende incorporarse.

Cuando el destino es Francia, o cualquier otro país extranjero, es claramente un proceso que se debe preparar con realismo y previsión, no solamente para disponer de los mejores recursos sino también para que la inversión de energía, esperanzas e incluso de medios materiales, no sea un motivo de decepción y desaliento.

Este documento consta de dos partes diferenciadas, aunque totalmente interrelacionadas. La primera, dedicada a la parte del proceso que se puede y conviene, realizar desde su propio entorno en España, en la que se pretende facilitar el conocimiento y la familiarización con el mercado de trabajo francés y relaciona aquellos recursos que hay que preparar desde España para poderlos utilizar en la búsqueda activa de un puesto de trabajo en Francia.

La segunda parte está dedicada a esta búsqueda y aporta una serie de informaciones complementarias sobre diversos aspectos de la sociedad francesa. Es recomendable hacer una primera lectura del documento completo y disponer de una visión global antes de utilizar los enlaces, leer las informaciones de los portales e iniciar el proceso de búsqueda de empleo. Los enlaces que integra el documento están dirigidos al tema específico que se está tratando, sin embargo hay que señalar que, con carácter general, no son más que una página o páginas de un portal que puede ser útil consultar en su totalidad.

Este documento es una guía que puede completar y profundizar con la información de la **web de empleo** de la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Francia donde tendrá acceso a una mayor información sobre este tema

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/index.htm..>

Completamos estas consideraciones recordando lo antes mencionado, es decir que, como ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea, cualquier español puede entrar en Francia, disponiendo de pasaporte o DNI en vigor y no necesita ningún permiso para buscar empleo.

Puede solicitar una "carte de sejour" en Francia. Para ello véase:

<https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F16003>

¿QUÉ HACER EN ESPAÑA?

1. FAMILIARIZARSE CON EL MERCADO DE EMPLEO FRANCÉS:

Un primer elemento necesario es tomar conciencia de cuál es la situación del mercado laboral francés y su dinámica para los próximos meses. Y ello teniendo en cuenta las diferencias que existen entre los distintos departamentos franceses y entre las grandes ciudades. Con ello seremos capaces de valorar si el país está en una fase de creación de empleo y, además, de poder comparar la dinámica francesa con la de otros países de nuestro entorno que pueden tener una situación diferente en relación al comportamiento de su mercado de trabajo y oportunidades laborales.

Una buena visión del mercado de trabajo comparado con otros países y de Francia en particular nos la ofrece la OCDE. En su última publicación anual "Perspectivas del empleo 2016" la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) analiza detalladamente la evolución y las perspectivas del mercado de trabajo en los países miembros del citado organismo, entre ellos Francia. El documento puede consultarse en:

<http://www.oecd.org/fr/els/emp/perspectives-de-l-emploi-de-l-ocde-19991274.htm>

<http://www.oecd.org/fr/france/employment-outlook-france-fr.pdf>

En el informe de la OCDE se confirma una disminución lenta del paro, (9,9% en Mayo 2016¹²) y prevé que este descenso lento continuará durante 2017.

En el informe de la OCDE se subraya que un 44% de los parados están sin empleo desde hace más de un año (33% la media en la OCDE), lo que supone el riesgo de un paro estructural elevado y difícil de reducir en algunos años, por ello considera que las reformas estructurales son necesarias para volver a la senda de crecimiento y para que el país pueda beneficiarse de la recuperación económica.

Datos de PÔLE EMPLOI y DARES

De acuerdo con los datos estadísticos de "Pôle Emploi" y de la DARES (servicios estadísticos del Ministerio de Trabajo, de Empleo de la Formación Profesional y del Dialogo Social), publicados el 26 de abril de 2017, a finales de marzo había en Francia Metropolitana 3.508.100 desempleados de la categoría A inscritos en el servicio público de empleo, lo que representa un aumento mensual del 1,3% (41.000 desempleados más) y una disminución de 0,9% anual (31.900 personas menos).

Si se añaden a la categoría A (personas obligadas a buscar activamente un empleo que no han trabajado en el mes), las categorías B y C (obligados a buscar activamente un empleo que han ejercido una actividad reducida en el mes), el número total de desempleados inscritos a finales de enero en Francia metropolitana asciende a 5.503.800 lo que sitúa una disminución mensual de 0,2%(-11.400 personas) y un incremento 0,9% en un año (48.700 personas)

¹ Esta prevista para el 13 de Junio del 2017 la publicación de la OCDE "Perspectivas del empleo 2017"

² La tasa de paro BIT fue de 10% en diciembre del 2016. Fuente INSSE

El análisis del perfil de los inscritos en la categoría A revela que el número de desempleados de menos de 25 años aumenta un 1,2% en marzo (disminuye un 5,8 % en un año); los de edad comprendida entre 25 y 49 aumentan un 1,3% con respecto al mes anterior (-1,6% con respecto al año anterior) y los de 50 o más años aumenta un 1,1% en el mes (+3.7% en un año).

Por su parte, los parados de larga duración incluidos en las categorías A, B y C, se han mantenido estable con respecto al mes anterior (-2,7% en un año).

Conviene tener en cuenta que la situación del paro en Francia es diversa a nivel regional y provincial, ya que el tejido industrial y de servicios está muy diversificado. A nivel práctico, podrá apreciar, por provincias, las variaciones http://www.insee.fr/fr/themes/tableau.asp?reg_id=99&ref_id=t_0707D

A pesar de esta dinámica, se constata que también que hay profesiones que ofrecen empleo. Se pueden efectuar búsquedas en Internet con los temas “professions qui recrutent”, “entreprises qui recrutent”, “secteurs qui recrutent” y consultar la prensa orientada a los estudiantes, como: <http://www.letudiant.fr/>.

En 2017 puede encontrar información sobre las empresas que contratan en los siguientes enlaces

- <http://www.usinenouvelle.com/article/palmars-le-top-100-des-entreprises-qui-recrutent-en-2017.N485109>
- <http://www.capital.fr/cariere-management/actualites/decouvrez-ces-10-entreprises-qui-recrutent-23.000-cadres-en-2017>
- http://www.studyrama-emploi.com/home_article.php?id=4194

“Pôle emploi” publica una encuesta anual sobre las profesiones más demandadas que puede ver en este [enlace](#).

Importancia del idioma

Un elemento esencial para emprender con éxito la búsqueda de un empleo en Francia es el conocimiento del idioma. Este será necesario en el proceso de búsqueda; en las gestiones con Pôle Emploi; para ponerse en contacto con el futuro empleador y para el desempeño del puesto de trabajo.

No hay que olvidar que al buscar trabajo en el mercado laboral francés se compite con personas que dominan la lengua y han obtenido su titulación en el país, por lo que el bagaje que ofrezca el futuro desplazado debe compensar las carencias que presente en estas cuestiones.

Si no domina la lengua, es necesario que desde este momento de su preparación dedique suficiente tiempo a refrescar o adquirir conocimientos suficientes en francés para mantener una conversación, aunque sea con dificultades. (Consulte el apartado de la última parte del documento: “Aprender el idioma”).

No olvide que si bien el inglés es un requisito en muchas ofertas y el español una ventaja, en las empresas, salvo raras excepciones, se habla francés.

1.1.- Servicios públicos de empleo:

Quizá convenga antes de decidir sobre la conveniencia de su búsqueda de empleo en Francia analizar si su perfil se adapta a las necesidades actuales del mercado de trabajo español. Para ello, la consulta de las páginas del [Observatorio de las Ocupaciones](#) y en particular del estudio denominado “[Los perfiles de la oferta de empleo](#)”, puede ser una herramienta adecuada.

El citado estudio pretende cubrir un hueco en los informes sobre el mercado de trabajo español y en él, a partir de las ofertas reales, se señalan los perfiles y las competencias que actualmente están requiriendo las empresas.

1.1.1.- EURES:

En los servicios EURES, con representación en todas las provincias españolas, puede encontrar ayuda y asesoramiento en su preparación y en la búsqueda de un puesto de trabajo.

Es la red de cooperación que los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo han establecido para facilitar la movilidad de los trabajadores y la fluidez en el intercambio de ofertas dentro del mercado de trabajo en la Unión Europea y que brinda sus servicios tanto a los demandantes de empleo como a los empresarios con el objetivo de informar, asesorar y facilitar el encuentro de trabajadores y empleadores.

Es importante consultar detenidamente sus páginas, antes de iniciar cualquier otra gestión:

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_europa.html ó
<https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=job&lang=es&catId=481&parentCategory=481>

Una vez familiarizado con su contenido puede solicitar un primer contacto con el Consejero/Asesor EURES más cercano a su domicilio (para evaluar con él, de manera concreta, su proyección en el mercado de trabajo francés), las direcciones se encontrarán en:

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/consejeros.html y en <https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=3&acro=eures&lang=es>

Uno de los servicios que ofrece EURES, es la creación de una cuenta personal, a través de la que puede introducir su CV y tener así la posibilidad de ser contactado por empresarios, crear su CV en una lengua comunitaria (que podrá ser traducido fácilmente a otras lenguas), definir y guardar su perfil EURES "Búsqueda de empleo" y recibir alertas por correo electrónico cuando se disponga de puestos de trabajo que se ajusten a aquel:

<https://ec.europa.eu/eures/page/homepage?lang=es>

Puede ser de interés consultar el programa: Tu primer empleo EURES:

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/tu_primer_empleo_eures.html

Hay que señalar que la red EURES dispone de un paquete de ofertas especialmente destinadas a extranjeros por lo que su número es reducido en relación con las que aparecen en el Servicio público estatal francés (Pôle Emploi) y en los Portales y Consultoras de colocaciones en los que no se excluyen a los españoles pero para los que el dominio de la lengua puede ser esencial.

Puede consultar las ofertas de empleo recogidas en la red EURES, a través de los enlaces:

- http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/paises/francia/empleo_francia.html
- <https://ec.europa.eu/eures/eures-searchengine/page/main?lang=es#/simpleSearch>

1.1.2.- PÔLE EMPLOI:

Se trata del Servicio Público estatal de empleo en Francia, desarrolla funciones similares al español y dispone de una red de oficinas en toda Francia, en las que el demandante de empleo puede inscribirse.

Su misión es ayudar y asistir al demandante del empleo residente en Francia, legalmente establecido, en la búsqueda y la obtención de un empleo.

Su portal Internet <http://www.pole-emploi.fr/accueil/> recoge una multitud de informaciones, todas en francés y aunque para consultarlo en su totalidad resulta muy extenso, es muy recomendable consultar las páginas del espacio dedicado a los candidatos:

<http://www.pole-emploi.fr/candidat/>

Más adelante desarrollaremos la inscripción y búsqueda pero, de momento, señalaremos las posibilidades que ofrece desde España.

Para ayudarle a contrastar su propio recorrido formativo y profesional en relación con el empleo en Francia, se pueden consultar directamente las ofertas de empleo existentes en:

<http://www2.pole-emploi.fr/espacecandidat/nicola/InitialiserCriteres.do>

y las fichas descriptivas de las profesiones y/u oficios en:

<http://www.pole-emploi.fr/candidat/les-fiches-metiers-@/index.jsp?id=681>,

A través de este enlace <http://www.pole-emploi.fr/informations/en-region-@/region/> podrá consultar las noticias de actualidad, las oportunidades de empleo, los foros para el empleo y las informaciones sobre el mercado de trabajo de la región francesa que se interese (Elija la región en el mapa).

Tampoco conviene olvidar los consejos para la preparación del CV y de la "lettre de motivation", carta de presentación al empresario, elemento esencial de la búsqueda de empleo en Francia.

1.2.- Utilización de los recursos de Internet:

La búsqueda de empleo en Francia, es de carácter gratuito para los demandantes de empleo, sea cual sea el método que se utilice. No ocurre igual en el caso de las empresas que, cuando se dirigen a las consultoras, deben de suscribir un contrato con ellas y tienen, por tanto, que pagar los servicios prestados. Por esta razón conviene evitar duplicar ambos procedimientos para un mismo puesto de trabajo.

1.2.1.- PORTALES DE BUSQUEDA DE EMPLEO:

Dentro del elevado número de portales de empleo que aparecen en Internet hemos seleccionado algo más de una decena, privilegiando aquellos con mayor actualización de las ofertas y en algunos de los cuales se puede crear una cuenta personal y depositar el CV.

Nos hemos basado en el estudio comparativo de la revista "L'étudiant", publicado en su número del mes de febrero de 2016 y que puede consultarse en este enlace:

<http://www.letudiant.fr/jobsstages/le-banc-d-essai-des-sites-d-offres-d-emploi-19762/le-comparatif-dessites-d-offres-d-emploi-12919.html>

Además de Pole Emploi se encuentran

- o [Apec.fr](#), empleos para titulados medios y superiores.
- o [Cadresonline.fr](#), reagrupa los anuncios de la prensa especializada.
- o [Cadreemploi.fr](#), para cuadros.
- o [Indeed.fr](#), el mayor número de ofertas de empleo.
- o [Leboncoin.fr](#), pequeños anuncios y numerosas ofertas de empleo.
- o [Monster.fr](#), generalista.
- o [Qapa.fr](#), portal reciente, con motor de búsqueda muy preciso.
- o [Careerbuilder.fr](#), adaptación francesa del líder americano, con ofertas de consultoras de colocación y empresas.
- o [Directemploi.com](#), también de ofertas de consultoras de colocación y empresas.
- o [Emploi-collectivites.fr](#)
- o [Adzuna.fr](#), recoge ofertas de empleo de otras webs y de empresas.
- o [Jobijoba.com](#)
- o [Jobintree.com](#), portal generalista de ofertas de consultoras de colocación y empresas.
- o [jobbydoo.fr](#), recoge las ofertas de otros portales de empleo franceses.
- o [jobisjob.fr](#)

Hay también buscadores de empleo sectoriales, algunos de ellos están recogidos en la web de empleo de la Consejería:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/buscar-empleo/bolsas-trabajo/index.htm>

1.2.2. AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL Y TRABAJO “AU PAIR”

Las más conocidas son [Manpower](#), [Adecco](#), [Randstad](#). También indicamos el [enlace de la página](#) que incluye un número más elevado de ellas y una ficha sobre cada una.

Para buscar trabajo “au pair” en Francia puede consultar las páginas de la [Union française d’agences au-pair](#).

1.2.3.- CONSULTORAS DE COLOCACION:

Otra fuente para llegar a las ofertas de empleo de las empresas es la de las consultoras en colocación a las que se dirigen, en general para contratar personal de alto nivel o con perfiles muy particulares.

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/buscar-empleo/agencias-colocacion/index.htm>

1.2.4.- PRENSA, NACIONAL, REGIONAL, ESPECIALIZADA:

Tradicionalmente, la prensa francesa siempre ha incluido en sus páginas ofertas de empleo dirigidas a sus lectores y los anuncios de la prensa regional han sido considerados desde siempre como una buena fuente en la búsqueda de empleo. Sus ediciones en línea siguen conservando este servicio abierto a todos.

En el Anuario de prensa francesa en línea <http://www.press-directory.com/> se pueden obtener las direcciones Internet tanto de la prensa nacional, generalista o especializada, como la regional, (agrandando el mapa de la página correspondiente y haciendo clic en el título que se desee) e incluso la prensa profesional.

1.2.4.- CÁMARAS DE COMERCIO ESPAÑOLAS:

La Cámara de Comercio e Industria Franco-Española tiene como misión desarrollar y fomentar los intercambios, las relaciones económicas y empresariales y actúa como intermediario entre las empresas que buscan personal y los candidatos que buscan empleo.

Tiene una bolsa de empleo dirigida perfiles franco españoles que puede consultar en <http://www.empleofrancia.com/>

1.2.5.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD:

El INJUVE realizó en 2013 una [Guía de recursos](#) destinada a los jóvenes que preparan un viaje a los países de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo con fines de buscar trabajo y/o formación académica.

La guía pretende responder de forma sencilla y ordenada a tres cuestiones: 1. Quiero ir y dónde buscar estudios y trabajo, 2. Qué necesito en función del país y trabajo o estudio, 3. Cómo viajar y con qué.

1.3.- Comentarios y recomendaciones:

Si se aprovecha la información de los portales anteriores para crear espacios personales y depositar CV's y cartas de presentación, conviene utilizar los recursos que se indican en el apartado 2. "Preparación al desplazamiento".

Con independencia de las informaciones que éste documento proporciona en relación de los usos y costumbres francesas, se recomienda visitar además de la web de empleo de la Consejería de Empleo y Seguridad Social los portales:

- http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_europa.html
- <http://ec.europa.eu/eures/main.jsp?countryId=FR&acro=living&lang=es&parentId=0>
- http://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.htm

2.- PREPARAR EL DESPLAZAMIENTO:

Si, una vez analizada la información reseñada y hecha la reflexión sobre la conveniencia de buscar empleo en Francia, se decide seguir con el proceso, es necesario planificar muy bien los siguientes pasos.

Acceder al portal del Servicio Público de Empleo Estatal (<http://www.sepe.es/contenido/home/>). Recomendamos dedicar el tiempo necesario para ello, y solicitar una cita previa para exponer su situación personal. En ella le informaran sobre las prestaciones y servicios a los que puede optar.

https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=proce_ciudadanos/cita_previa.html

El bagaje que haya podido obtenerse en España, para la búsqueda de un empleo, la elaboración del CV, la valorización de su recorrido formativo y profesional así como la preparación de las entrevistas de selección serán de una gran utilidad en el desplazamiento a Francia.

El análisis de los portales que hemos referenciado habrá permitido aportar un conocimiento más avanzado del mercado laboral francés, de los sectores con posibilidades de empleo y de la adecuación de su perfil personal a las necesidades existentes. Si desea incorporarse al mercado de trabajo francés y antes de iniciar el viaje para buscar sobre el terreno un puesto de trabajo, es conveniente realizar las gestiones y preparar los documentos que se reseñan a continuación.

2.1.- EUROPASS:

Se trata de un sistema que ayuda al ciudadano a poner en valor y mostrar sus capacidades y habilidades personales de forma sencilla y fácilmente comprensible en toda la Unión Europea y poder transitar profesionalmente por estos países.

Es un expediente personal y coordinado de cinco documentos, que los ciudadanos podrán utilizar con carácter voluntario para comunicar y presentar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida en toda Europa (Unión Europea, Área Económica de Libre Comercio, Espacio Económico Europeo y los Países Candidatos), siempre que se desee buscar trabajo o solicitar la admisión en algún programa educativo o formativo

EUROPASS consta de cinco documentos:

Dos, (el [Curriculum Vitae \(CV\) Europass](#) y el [Pasaporte de Lenguas Europass](#) son elaborados en línea por el interesado mismo y los tres, restantes, (el [Suplemento Europass al Título/ Certificado](#), el [Suplemento Europass al Título superior](#) y el documento [Movilidad Europass](#)) los expide la respectiva administración competente.

Antes de iniciar la preparación de los documentos se aconseja ponerse en contacto con el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) que se encuentra en General Oráa 55, 28006 Madrid, ESPAÑA. Email: europass@sepie.es . Teléfono +(34) 915 50 67 68

2.2.- ENIC-NARIC, reconocimiento de títulos españoles en Francia:

Hay que señalar que, si bien en Francia no existe un reconocimiento oficial de un título español a un título francés, salvo para las profesiones reguladas por la [Directiva 2005/36 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales](#), el mercado de trabajo francés no supedita de manera estricta la posesión de un determinado diploma al desarrollo de las funciones de un determinado puesto de trabajo.

En Francia se valora particularmente el nivel de titulación (número de años de estudio posteriores a la obtención del bachillerato), la experiencia profesional y el recorrido específico del candidato.

El centro ENIC-NARIC France (<http://www.ciep.fr/es/enic-naric-menu/bienvenido-a-seccion-enic-naric-francia>) es el centro francés de información sobre el reconocimiento académico y profesional de titulaciones y sus funciones son las de:

- Expedir atestaciones comparativas para los títulos obtenidos en el extranjero.
- Informar sobre el procedimiento de reconocimiento de las titulaciones francesas en el extranjero.
- Informar sobre los procedimientos para ejercer una profesión regulada.

Las personas con títulos españoles pueden obtener del centro ENIC-NARIC Francia, la "Attestation de comparabilité" (certificado que compara los niveles de formación equivalentes) entre el título español y el nivel correspondiente francés.

Asimismo, el centro ENIC-NARIC Francia informa sobre el ejercicio en Francia de profesiones reguladas cuyo acceso o ejercicio está subordinado directa o indirectamente a la posesión de una titulación específica.

En lo que se refiere a las titulaciones de la enseñanza profesional, no existe ningún organismo similar por lo que solo se puede recurrir al Suplemento Europass al Título/Certificado del sistema EUROPASS (ver más arriba).

En todo caso, puede resultar de mucha utilidad en estos temas, ponerse en contacto y consultar el portal de la Consejería de Educación de España en Francia, donde se puede recibir asistencia sobre todos estos temas: <http://www.mecd.gob.es/francia/>

2.3.- EURES:

En función del posible primer contacto que señalábamos más arriba en el apartado del mismo nombre y con el bagaje que haya adquirido, quizá convenga, antes de decidir de la oportunidad de efectuar el viaje, tener un nuevo o primer contacto con el Asesor EURES al que plantear el proyecto que haya diseñado y/o las dudas o interrogantes, que ante esta situación hayan surgido.

Se recuerda la conveniencia de consultar periódicamente las ofertas de trabajo de la red EURES que como indicábamos son las más adecuadas para el desplazamiento a Francia.

2.4.-SEPE Servicio público de empleo estatal, exportación o suspensión de las prestaciones y de la renta activa de inserción:

Si percibe algún tipo de prestación económica por desempleo y piensa trasladarse a Francia para buscar trabajo, es conveniente informarse sobre sus posibilidades en la oficina del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) que le corresponda:

http://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/estoy_cobrando_paro/me_traslado_al_extranjero.html y que, antes de salir, solicite una cita en su oficina de prestaciones para informarles de su decisión y ver con ellos en qué condiciones podría continuar recibiendo, o si se suspenderían y, en este caso, como las podría recuperar.

Otros enlaces de interés:

http://europa.eu/youreurope/citizens/work/finding-job-abroad/transferring-unemployment-benefits/index_es.htm y

2.5.- INSS, tarjeta sanitaria europea:

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista

médico, durante su estancia temporal por motivos de trabajo, estudios, turismo, en cualquier otro territorio de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y en Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración del desplazamiento, de acuerdo con la legislación del país de estancia.

Puede obtener **más información sobre la tarjeta y como solicitarla en:**

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm

http://europa.eu/youreurope/citizens/health/unforeseen-treatments/short-visit/index_es.htm
y en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=849&langId=es>

Sobre el **tratamiento médico** al que la TSE le da derecho en Francia consulte:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1021&langId=es&intPagId=1737> o en el apartado de preguntas frecuentes de la web de empleo de la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Francia y <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/preguntas/index.htm#III> ,

En caso de agotar la prestación o subsidio por desempleo véase la nota informativa siguiente:

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/consejeria/contenidos/Documentos/AGOTADAS_PRESTACION_DESEMPLEO_PDF.pdf

2.6.- Búsqueda de alojamiento. Necesidad de un alojamiento donde pueda recibir correo de las empresas:

La solicitud de un documento acreditativo de que la persona dispone de alojamiento es una costumbre habitual en Francia y para ello se admite una multiplicidad de documentos, contrato de alquiler, facturas de teléfono, luz, gas y/o agua, certificado de una persona que tenga ese mismo alojamiento "certificat d'hebergement", etc.

Para recibir correo en esa vivienda, el nombre de la persona debe figurar en el buzón de la residencia o que el/a portero/a de la misma esté al corriente de esta situación.

El alojamiento en Francia es bastante oneroso, particularmente en París que, en relación a otras capitales de provincia francesas, puede llegar a ser el doble, según se recoge en diferentes índices:

- <http://www.seloger.com/prix-immobilier-location.htm>
- http://www.leparticulier.fr/jcms/c_91145/le-prix-des-loyers-pour-chaque-region-de-france
- http://vivreaetranger.studyrama.com/article.php3?id_article=2874

Si necesita un alojamiento para un periodo breve, encontrará en Internet una multiplicidad de ofertas. Basta con efectuar una búsqueda por hoteles, residencias hoteleras, hostales, pisos

amueblados, apartamentos amueblados, estudiantes de paso, etc. ("appartement meuble" "foyers privés" "residences hotelieres" ...)

Alquiler, sector libre:

En la prensa diaria existe, a menudo, una sección dedicada a los anuncios de alquiler.

El periódico especializado, de publicación semanal "De particulier à particulier" publica anuncios ofertados directamente por los propietarios. También hay muchos otros portales especializados, en general utilizados por profesionales del sector inmobiliario, como:

- <http://www.seloger.fr>
- <http://www.explorimmo.fr>
- <http://www.avendrealouer.fr>

Si desea utilizar una agencia inmobiliaria, encontrará todos los detalles en <http://www.fnaim.fr>

Muchos de los portales disponen de buscadores que ayudan a encontrar la oferta más adecuada en función de múltiples criterios y de una zona de informaciones que es interesante consultar. Se debe señalar que la busca de alojamiento a través de una agencia inmobiliaria no es gratuita, sin embargo la Ley Alur (para el acceso al alojamiento y para un urbanismo renovado) pone un techo a los gastos y comisiones que debe pagar el inquilino a la agencia inmobiliaria en concepto de redacción del contrato, de visitas a las viviendas, de la constitución de la garantía y del informe de situación del bien (l'état des lieux). La comisión se fija multiplicando la superficie habitable de la misma por una cifra variable, que va de 8 a 12 euros para todos los gastos salvo el de la elaboración de " l'Etat de lieux" en el que el máximo a pagar es de 3 euros por m².

- <http://droit-finances.commentcamarche.net/faq/25102-plafonnement-des-frais-d-agence-loi-alur>
- <http://droit-finances.commentcamarche.net/theme/location>

En el momento de ocupar la vivienda, el inquilino debe abonar una garantía (Depôt de garantie). El alquiler de una vivienda sin amueblar conlleva el pago de una garantía igual al coste de un mes de alquiler sin cargas. Si la vivienda está amueblada el depósito puede llegar hasta las dos mensualidades.

La restitución de la garantía tiene unos plazos (uno o dos meses) de obligado cumplimiento para el propietario. Si éste no los cumple, el inquilino puede solicitar una indemnización del 10% por cada mes de retraso en el reintegro de la garantía.

A modo de muestra, aquí están algunos ejemplos de montantes de renta mensual en euros

Fuente: Portal EURES

(<http://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=38&lang=es&parentId=0&countryId=FR&acro=living>)

Montantes de renta mensual en euros Fuente: Portal EURES

Habitaciones / Superficie, m2	Paris (€)	Alrededores Paris (€)	Lille (€)	Niza (€)
1/35 m2	1000	800	490	595
2/60 m2	1800	1200	840	1020
3-4/80 m2	2400	1600	1120	1360

Residencias:

Más económicas son las residencias de estudiantes o de jóvenes (foyers), pero conviene verificar si no están reservadas a los estudiantes y exigen el certificado de inscripción universitaria del año en curso.

El enlace siguiente <http://www.mapiaule.com/logement-etudiant.html#moteurs-onglet1> permite buscar anuncios por tipo de alojamiento y localización.

Existen también residencias para trabajadores jóvenes, la búsqueda se puede efectuar "foyers de jeunes travailleurs+ciudad". En Ile de France <http://www.pariserve.tm.fr/logement/foyer.htm>

Más específico de estudiantes es <http://erasmusu.com/es/erasmus-francia> y el portal del CROUS (Centre de Orientation Universitaire)

Pisos compartidos ("colocation"):

En algunos de los enlaces o portales ya indicados se hace referencia a este tipo de alojamiento en los que se dispone de buscadores para las ofertas de habitaciones en pisos compartidos. Existen otros portales similares pero dedicados solamente a estas ofertas:

- <http://www.colocation.fr/>
- <http://www.appartager.com>
- <http://www.recherche-colocation.com>

Deberá estudiar con atención estas ofertas, visitar los alojamientos y no adelantar ningún pago sin tener las cosas muy claras. En todos los portales hay una serie de recomendaciones a tener en cuenta en el uso de los anuncios así como información sobre la regulación legal de este tipo de alojamiento.

Se aconseja igualmente tener presente las precauciones que se recomiendan para el uso de Internet. La consulta de estas páginas puede ser provechosa igualmente: colocation.comprendrechoisir.com/

2.7- Comentarios finales:

Una vez seguidos todos los pasos señalados en este documento habrá constatado, en función de cada perfil y experiencia profesional y teniendo en cuenta los sectores en los que existen ofertas de empleo y las regiones más adecuadas para encontrarlo, las posibilidades de llevar a cabo de manera fructífera sus aspiraciones.

Puede contribuir a su decisión final alguno de los siguientes elementos:

- Verificar si su profesión está **reconocida como profesión regulada** y si tiene posibilidades de ejercerla en Francia.
- Evaluar las respuestas que haya recibido a los CV y cartas de presentación enviados a las ofertas de empleo del sistema EURES y de los portales de colocación abiertos en Internet, a nivel nacional y a nivel regional así como el "feedback" a los colgados libremente en Internet.
- Valorar, en relación con su actividad profesional, su nivel de francés hablado y escrito.
- Estimar sus posibilidades de disponer de una base en Francia, con posibilidades de recibir correo, teléfono y conexión Internet, gracias a familiares, amigos o relaciones.

3 ¿CÓMO BUSCAR EMPLEO EN FRANCIA?

Antes de comenzar conviene saber que para ello hay que disponer de:

- Un domicilio en el que recibir correo y para el que se pueda obtener una prueba que lo ateste o un "certificat d'hébergement";
- Un teléfono, preferentemente móvil, con número francés;
- Un número de seguridad social francés. Si es la primera vez que viene a Francia, tendrá cobertura sanitaria con la tarjeta sanitaria europea (por un periodo de tres meses), pero deberá regularizar su situación a la firma del contrato de trabajo (gestión que corre a cargo de la empresa);
- Probablemente una cuenta bancaria en un banco francés;
- Buenas bases de francés hablado y escrito, salvo para las ofertas de trabajo que ofrezcan una formación al respecto o puestos de trabajo ligados directamente a la exportación o que no lo exijan.

3.1.- Inscripción en "Pôle Emploi" (servicio público de empleo francés):

La primera gestión a realizar si se ha desplazado a Francia para buscar empleo es la inscripción como demandante de empleo en los servicios oficiales de empleo, Pôle Emploi. Esta inscripción es obligatoria si se transfieren prestaciones y muy conveniente en el resto de los casos.

La inscripción se efectúa en dos fases, una en línea, rellenando un formulario y otra, durante la entrevista con un asesor del servicio.

Si hay transferencia de la prestación de desempleo de España a Francia la inscripción deberá solicitarse por teléfono en el número 3949 y pedir una cita.

Encontrará explicaciones y aclaraciones sobre el procedimiento de inscripción en este enlace:

<http://www.pole-emploi.fr/candidat/votre-inscription-a-pole-emploi-@/suarticle.jspz?id=27183>

Para su inscripción necesitará un documento de identidad, una dirección de correo electrónico y aportar pruebas de su cobertura sanitaria (tarjeta sanitaria europea o certificado provisional sustitutorio). En el caso que esta inscripción se realice con la transferencia de prestaciones de España a Francia será necesario un RIB bancario y el U2. (A veces se solicita también el U1)*

Al rellenar el formulario cuando se solicita el número de "carte vitale" o de seguridad social, si no dispone de un número francés hay que seleccionar la opción de no disponer de este número por ser extranjero y deberá en el momento de la entrevista, aportar la tarjeta sanitaria europea o el CPS. Los apartados profesionales, de formación y de carrera profesional pueden referirse a su historial en España.

Es importante que a la entrevista con el consejero "Pôle Emploi" acuda no solamente con los documentos que le reclamen sino también con todos aquellos que le parezcan necesarios para exponer su recorrido y aspiraciones profesionales, sin olvidar la utilidad de tener los documentos EUROPASS.

En el caso de no haber exportado las prestaciones españolas de desempleo deje clara su situación, indicando que su inscripción sólo está motivada por la búsqueda de un puesto de trabajo y no por la solicitud de prestaciones.

Puede consultar también la pestaña de la web de empleo de la Consejería de Empleo y Seguridad en Paris sobre [PÔLE EMPLOI](#)

A partir de la preinscripción dispondrá de un espacio personal en el servidor de "Pôle Emploi" que podrá utilizar en su búsqueda de empleo. Este espacio es configurable por los candidatos y dispone de funcionalidades similares a las señaladas anteriormente en MY EURES, y el acceso a todas las ofertas y condiciones, pudiendo incluir en él diversos tipos de CV y de cartas de presentación a las empresas.

3.2.- Búsqueda en todos los ámbitos:

Además de en Pole emploi puede buscar empleo en el resto de los portales vistos anteriormente en los que deberá de introducir sus coordenadas actualizadas.

Por otra parte, será beneficioso emplear su estancia en Francia para, inscribiéndose en algún centro de formación lingüística, mejorar su dominio de la lengua hablada y escrita.

3.3- Duración de la fase activa de búsqueda en Francia:

Es importante fijarse un plazo en la búsqueda ya que muchas decisiones deberán tomarse en función de él (costo de la estancia, alojamiento, exportación de prestaciones, no interrupción de la renta activa de inserción, teléfono, etc.).

Establecer un plazo de 90 días o tres meses (en función de las prestaciones españolas) sería lo más apropiado ya que permite determinar las posibilidades reales, además de corresponder a una estancia temporal para la que no es necesario realizar ningún tipo de "papeleo" y al tratarse de un lapso de tiempo reducido se podría mantener su coste dentro de ciertos límites.

Otra situación sería, si dispusiese de una base en Francia, gracias a familiares, amigos o conocidos, que le permitiera prolongar sin excesivo esfuerzo económico su estancia en este país.

3.4.- Documentación necesaria:

Con anterioridad hemos desarrollado la utilidad de los documentos que señalamos a continuación y que no debe olvidarse en su desplazamiento. Guarde siempre los originales, pero puede entregar fotocopias. Es conveniente que los escanee para su uso por Internet y correos electrónicos.

- DNI o pasaporte en curso de validez;
- En el caso de exportación de prestaciones de desempleo no olvide el documento U2, facilitado por el SEPE. Se debe saber que a veces el asesor de "Pôle Emploi" pide también el documento U1, por lo que puede solicitarlo en la entrevista en el SEPE;
- Tarjeta sanitaria europea expedida por el INSS (mas adelante comentaremos su utilización práctica en Francia);
- Documentos Europass, sobre todo el CV, el pasaporte de lengua y el suplemento a título;
- Titulaciones (ver el punto ENIC-NARIC);
- Referencias de las empresas que figuren en el CV, traducidas al francés;
- Partida de nacimiento plurilingüe (dirigirse al [Registro civil o por Internet](#));
- Carné de conducir español (en caso de disponer de él)
- Los artesanos: carpintero, electricista etc para poderse inscribir en la correspondiente "Chambre de metiers" necesario para trabajar de autónomo es necesario demostrar que se tiene la formación exigida, (no todas las formaciones son aceptadas) con los documentos que lo atesten y/ o una experiencia profesional en el ámbito. (Se suele requerir tres años de experiencia). Por tanto es importante disponer de pruebas de dicha experiencia

profesional. (ejemplo inscripciones como autónomo en el sector, vida laboral, contratos de trabajo, certificados de los empleadores)

3.5 - Comentarios finales:

Existe un portal dedicado a "Pôle Emploi" aunque es totalmente independiente del mismo <http://alloemploi.fr/>. En él, además de múltiples informaciones sobre los servicios públicos de empleo, podrá encontrar las direcciones, teléfonos y horarios de apertura al público de todos los centros de "Pôle Emploi" en Francia.

4 ASPECTOS DE LA SOCIEDAD FRANCESA

4.1 La vida en Francia: Panorama global:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dispone de una publicación, titulada "Comment va la vie?", que pretende medir y comparar, más allá de los índices clásicos del producto interior bruto y otros datos estadísticos, 11 aspectos específicos de la vida en los diferentes países que la integran. Los aspectos van de los ingresos al empleo y la vivienda pasando por la salud y la sanidad, la educación y el medio ambiente.

En la página <http://oecdbetterlifeindex.org/fr/> se dispone de la herramienta de comparación personalizada y en <http://www.oecdbetterlifeindex.org/fr/countries/france-fr/> de las informaciones relativas a Francia en los aspectos citados. A continuación extraemos y traducimos las conclusiones:

"Francia obtiene buenos resultados en los indicadores de bienestar comparado a la mayoría de los países que figuran en el indicador de vivir mejor. Se sitúa por encima de la media en aspectos como el compromiso cívico, el equilibrio de la vida profesional y privada y la seguridad.

Si no da la felicidad, el dinero es importante para un mejor nivel de vida. El ingreso medio disponible ajustado neto de las familias por habitante es de 29.759 dólares al año, cantidad superior a la media de los países de la OCDE (29.016 USD). Sin embargo, existe una diferencia considerable entre los más ricos y los más modestos- el 20% de la categoría superior gana casi cinco veces la cantidad percibida por el 20% de los menos favorecidos.

En términos de empleo, el 64% de 15-64 años tiene un trabajo remunerado, nivel algo inferior al de ocupación media de la OCDE, que es el 66%. Alrededor de un 68% en los hombres tiene un trabajo remunerado frente al 61% en las mujeres. En Francia el 8% de los empleados trabaja un número de horas elevado, siendo un 13% la tasa observada en la OCDE. En Francia el 11% en los hombres trabajan muchas horas frente al 5% en las mujeres.

Para encontrar un trabajo, es fundamental contar con una buena formación. En Francia, el 75% de 25-64 años son titulados de segundo ciclo de secundaria o equivalente, promedio menor que el de la OCDE (76%), con poca diferencia entre hombres y mujeres, 76% en hombres y 74% en mujeres. La puntuación media en Francia en el último PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE), para las capacidades de comprensión de textos, matemáticas y ciencias, es

de 500, puntuación superior a la media de la OCDE, 497 puntos. Las chicas en Francia tienen resultados superiores a los hombres (13 puntos de media), más que la media de las chicas de la OCDE que es un 8% superior.

En términos de salud, la esperanza de vida al nacer en Francia es de 82 años, dos años más que la media de la OCDE. La esperanza de vida para las mujeres es de 86 años y de 79 años para los hombres. La concentración de PM 2,5 (contaminación atmosférica por partículas finas que pueden entrar y dañar los pulmones) es de 14,1 microgramos por metro cúbico en los centros urbanos, mayor que la registrada en la mayoría de países de la OCDE (14,05 microgramos). Francia tiene buenos resultados en la gestión del agua, el 84% de los residentes se mostraron satisfechos con la calidad de su agua, superior al promedio de la OCDE que es de 81%.

En lo que respecta a la esfera pública, el sentido de pertenencia social y el grado de participación de los ciudadanos son altos. Un 89% de las personas piensan que conocen a alguien con el que pueden contar si lo necesitaran, contra un 88% de media en la OCDE. La participación electoral, ascendió al 80% en las últimas elecciones, una tasa superior a la media de OCDE (68%). El índice de participación fue del 84% para el 20% más rico y del 75% para el 20% más pobre. Esta diferencia, es inferior que la media de la OCDE (13%)."

4.2 Cómo funciona la asistencia sanitaria con la Tarjeta Sanitaria Europea:

A qué tipo de asistencia médica y sanitaria tiene derecho:

Con la TSE recibirá atención sanitaria en las mismas condiciones y al mismo coste que las personas aseguradas en Francia. El fundamento de la asistencia médica francesa es la participación en los gastos, sobre tarifas de servicios aprobadas por la Seguridad social, que son completadas por una aseguradora mutualista, si hubiera suscrito el servicio, o, en su defecto, por el propio particular.

La tarjeta sanitaria europea **SI** cubre los gastos de asistencia si se trata de una necesidad imprevista, es decir si necesita tratamiento inesperadamente mientras se encuentra en Francia durante una estancia temporal. La tarjeta sanitaria europea **NO** es una alternativa al seguro de viaje ni cubre la asistencia sanitaria privada ni los gastos de repatriación. Tampoco cubre la asistencia médica en caso de tratamientos programados. Léase los apartados siguientes con cuidado ya que la TSE no cubre la totalidad de los gastos.

Como elegir a los profesionales médicos:

El coste y el reembolso de los gastos de las consultas médicas, médicos de familia (generalistas) y especialistas, estará en función del tipo de afiliación del médico a la Seguridad Social, ya que no solo su afiliación es libre sino también puede elegir entre dos tipos. (Médicos no "convencionados" con precios libres y no reembolsados y médicos "convencionados", sector 1, que aplican tarifas aprobadas por la Seguridad Social y sector 2, con precios superiores, reembolsados ambos con el 70% de las tarifas de la SS). Es conveniente pues, informarse sobre este aspecto con anterioridad a la visita.

Los dispensarios y hospitales de la "Assistance Publique" utilizan las tarifas de la seguridad social.

Las hospitalizaciones están cubiertas en un 80% de la tarifa de la seguridad social, quedando por tanto a cargo del asegurado un 20% de la factura, salvo caso excepcional. Además se debe de pagar siempre el "fortait hospitalier" (correspondiente a la habitación y cama, que es, una cantidad variable, actualmente de 18€/día), salvo que se disponga de una mutua que cubra este gasto.

En relación con los gastos farmacéuticos, solo son reembolsados aquellos que figuran en la lista "ad hoc" y en la cuantía que se indica.

<http://www.ameli.fr/assures/soins-et-remboursements/combien-serez-vous-rembourse/consultations/les-consultations-en-metropole/dans-le-cadre-du-parcours-de-soins-coordonnes.php>

Puede desarrollar la información sobre este punto en la [página Web](#) de la Consejería de Empleo y Seguridad Social.

Reembolso de gastos:

Deberá pagar al médico y al dentista por adelantado y recibirá un formulario de atención médica, "feuille de soins", (formulario imprescindible para tramitar el reembolso de los gastos) y, en su caso, una receta para los medicamentos.

Con la receta y la "feuille de soins" debe ir a una farmacia, donde también abonará la totalidad de los medicamentos. El farmacéutico le asesorará para incluir el gasto de los medicamentos en la "feuille de soins".

Posteriormente deberá dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales de la "Caisse Primaire d'Assurance Maladie" del lugar de la asistencia médica, con las "feuilles de soins", para obtener el correspondiente reembolso. Necesitará, además una copia de la TSE y sus datos bancarios (RIB) .

4.3 Aprender el idioma: "Institut Français", "Alliance Française" y otros :

El "Institut Français", similar al Instituto Cervantes español, es el organismo encargado de la acción cultural exterior de Francia. Fue creado por la Ley de 27 de julio de 2010, sobre la acción exterior del Estado y tiene la consideración de organismo público de carácter industrial y comercial.

Entre sus diversas tareas de promoción de la cultura francesa figura la promoción de la lengua en cuyo marco, ofrece, en sus centros en todo el mundo, cursos de lengua y cultura francesas en todos sus niveles. A través de este enlace podrá localizar las coordenadas, los datos y direcciones y las páginas Web de cada centro:

<http://www.institutfrancais.com/fr/le-reseau-culturel-dans-le-monde>.

Existe igualmente, una institución privada de gran tradición en aprendizaje del francés. Se trata de la “[Alliance française](#)”, asociación sin fines lucrativos, de enseñanza superior y reconocida como organismo de formación y de utilidad pública. (Ley de julio 1901). A través de esta página http://annuaire.fondation-alliancefr.org/?action=recherche_avancee puede acceder a los datos del establecimiento de su red, en la ciudad que desee, tanto en Francia como en España.

La COCEF (Cámara de Comercio Franco Española) organiza cursos de francés. <http://www.cocef.com/fr/formation-certification/cours-de-perfectionnement-en-francais>

Los Ayuntamientos franceses proponen igualmente cursos de francés para extranjeros, a precios inferiores, y en los que cualquier adulto, que demuestre que reside o trabaja en el citado municipio, puede inscribirse.

Existen otros centros de formación lingüística, de las universidades, de asociaciones sin ánimo de lucro, de voluntarios o “bénévoles” y de empresas comerciales, que se pueden encontrar con facilidad por Internet.

En el portal (<http://www.qualitefle.fr/>) “aprender el francés en Francia” encontrará información sobre los centros que imparten cursos de francés para extranjeros <http://www.qualitefle.fr/Recherche.aspx>

Asimismo a continuación encontrará el enlace a la página Web de los cursos para adultos del ayuntamiento de París (organizan cursos de francés para extranjeros) <https://cma.paris.fr/>

Existen recursos muy útiles para aprender francés online

- <http://www.lepointdufle.net/p/aprenderfrances.htm>
- <https://www.busuu.com/fr/a/a/apprendre-francais-en-ligne>
- <http://www.francaisfacile.com/>
- <https://es.duolingo.com/course/fr/es/aprende-francés-en-línea>
- <https://es.babbel.com/aprender-frances-en-linea>

Escuchar la radio francesa y la televisión francesa facilita el aprendizaje del idioma

4.4 Otros aspectos prácticos:

- Relaciones laborales:

Las relaciones laborales están regidas por una normativa general, Código de Trabajo, y un acervo de convenios colectivos entre la patronal y los diferentes sindicatos, cuyos términos son aplicables a los empleados si aportan una mejora sobre la norma general.

La duración legal semanal de trabajo en Francia es de 35 horas. Sin embargo esa no es la duración máxima y la práctica general en las empresas es la de realizar un horario superior. La diferencia entre el total de estas últimas y las 35 horas legales se compensa de la manera compleja.

La duración máxima del trabajo es de 10 horas al día o 44 horas por semana en promedio durante un período de 12 semanas consecutivas. Es posible superar el máximo de 44 horas en los casos previstos por la Ley Trabajo.

Además, los empleados deben tener un período de descanso diario de al menos 11 horas y un descanso semanal de 24 horas, más las horas de descanso diario, ya reconocidas. Igualmente caben excepciones a esta regla en los caso determinados por la Ley.

Los trabajadores tienen derecho como **vacaciones anuales** a dos días y medio laborales por mes trabajado (se contabiliza desde el 1 de junio del año anterior hasta el 31 de mayo del año en curso) es decir a 30 días hábiles (al contar los sábados, corresponden a cinco semanas) por doce meses de trabajo efectivo. Hay que señalar que son numerosos los convenios colectivos que mejoran la situación.

Puede completar estas informaciones en el portal del Ministerio francés de Trabajo, Empleo, Formación profesional y Dialogo social, y en particular en estos enlaces:

- <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F990>
- <http://travail-emploi.gouv.fr/droit-du-travail/temps-de-travail-et-conges/temps-de-travail/article/la-duree-legale-du-travail>

Sobre **sueldos y salarios** puede encontrar información en

<http://www.emploi.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/informacion/profesiones-salarios/index.htm>

Del salario mensual, el empresario descuenta las **cotizaciones sociales** que se pueden consultar en este enlace

<http://www.emploi.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/emprender-negocio/cotizaciones/index.htm>

No existiendo en Francia por ahora retenciones para el pago **del impuesto sobre la renta**. Está previsto la retención en un futuro cercano.

<http://www.emploi.gob.es/es/mundo/consejerias/francia/webempleo/es/informacion/impuestos/index.htm>

- Regularización de papeles de la situación de un residente comunitario:

Con la tarjeta de larga duración de residente comunitario se puede residir en el país durante tres meses sin solicitar la tarjeta de residencia, pero transcurrido este plazo es necesario regularizar la situación ante la Prefectura de Policía. <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F1375>
Esta tarjeta no permite trabajar en Francia.

Para poder trabajar es necesario disponer de uno de los documentos recogidos en el artículo R. 5221-48 del. Código de trabajo francés.

Para más información sobre visados y permisos de trabajo: <https://es.ambafrance.org/-Visas>

- Abrir una Cuenta bancaria:

Las condiciones para abrir una cuenta corriente en Francia son las siguientes:

- Documento de identidad, francés o español
- Prueba de la residencia en Francia
- Prueba de que se dispone o se va a disponer de ingresos

Cuando no se dispone de certificado de residencia se puede abrir una cuenta no residente. Existen en Francia diversos bancos españoles o de origen español en los que, en atención a la nacionalidad, le pueden facilitar la posibilidad de la apertura de "cuentas de no residentes". Las condiciones, en este caso, estarían en función de las pruebas que presente sobre la seriedad de su proyecto. Puede contactar igualmente con el banco que utilice en España, que le indicará las posibilidades que tiene en relación con sus corresponsales en Francia.

- Utilizar un teléfono con número francés:

Quizás la solución más económica durante el tiempo de búsqueda de empleo es la utilización de un móvil con tarjeta prepago. Para ver y comparar las ofertas existentes en Francia se puede hacer una búsqueda por "[cartes prépayées en France](#)".

-Centro de Información y Documentación para Jóvenes (CIDJ):

El Centro de Información y Documentación para Jóvenes, es una asociación francesa, sin ánimo de lucro, creada en 1969, a iniciativa del Ministerio de la Juventud y Deportes, cuyo fin es el de proporcionar a los jóvenes, sin discriminación alguna, el acceso a la información necesaria para su autonomía.

En sus páginas Web encontrará un gran número de informaciones y servicios. Su dirección, en París, es 101, quai de Branly - 75015 Paris-. También dispone y anima una red de 220 sitios de información en París y su región.

- Coste de la vida en Francia:

La red EURES publicado los precios (junio 2014) de determinados productos y servicios que probablemente usted utilizará

<https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=8698&acro=living&mode=text&recordLang=fr&lang=fr&parentId=7810&countryId=FR®ionId=>

También puede ver los precios en Francia en el siguiente enlace

<https://www.numbeo.com/cost-of-living/in/Paris>

5 LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA

En el portal de la Embajada, con enlaces a todos los órganos administrativos españoles, encontrará, además de las informaciones sobre estos últimos, mucha información interesante sobre el país y la sociedad francesa.

Algunos servicios de la Administración española en Francia ofrecen, con una cierta frecuencia, ofertas de empleo, temporal o indefinido, en régimen de contratación laboral local, cuyas convocatorias aparecen anunciadas en este enlace:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/PARIS/es/Embajada/Paginas/ofertaseempleo.aspx>

5.1. La Consejería de empleo y seguridad social de España en Francia:

La Consejería de Empleo y Seguridad Social de España en Francia tiene, entre sus objetivos el apoyo a los ciudadanos españoles en sus procesos de búsqueda de empleo. Para ello, se presta atención personalizada.

-Como contactarnos:

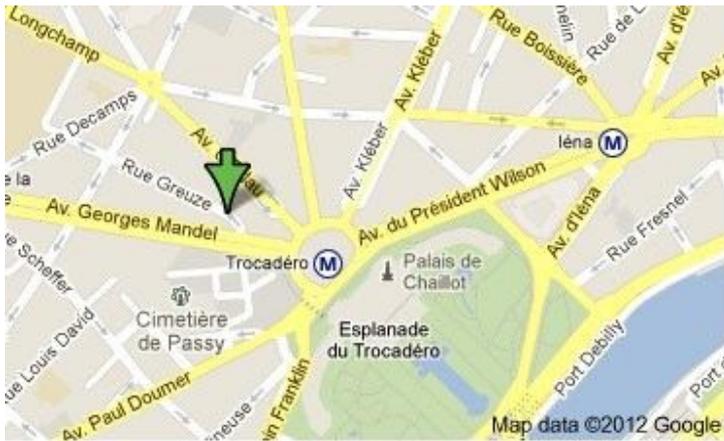
La [Consejería de Empleo y Seguridad Social en Francia](#) está ubicada en el

- 6, rue Greuze – 75116 Paris –
- Teléfono: 0033 (0) 153 700 520 /
- Correo electrónico: francia@meyss.es

Metro: Trocadéro (líneas 6 y 9)

Autobuses: Trocadéro (líneas 22, 30, 32 y 63)

Pinche en el enlace para localizar [las secciones de la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Francia](#)



DOCUMENTOS

<http://www.immigration.interieur.gouv.fr/Accueil-et-accompagnement/Le-livret-d-information-Venir-vivre-en-France>